

ACTA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, RELATIVA A LA SESIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

Presidencia del C. Diputado Luis Alberto García Lozano.

En la Sala de Juntas previas “**Fray Servando Teresa de Mier**”, siendo las **17:15** horas del día 14 de junio de 2010, el Diputado Presidente de la Comisión solicitó al Diputado Secretario procediera a verificar el quórum de Ley, contando con la presencia de los Diputados:

PRESIDENTE	Dip. Luis Alberto García Lozano	(Presente)
VICEPRESIDENTE	Dip. Ramón Serna Servín	(Presente)
SECRETARIO	Dip. Arturo Benavides Castillo	(Presente)
VOCAL	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(Presente)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(Presente)
VOCAL	Dip. Blanca E. Armendáriz Rodríguez	(Presente)
VOCAL	Dip. Raymundo Flores Elizondo	(Presente)
VOCAL	Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz	(Presente)
VOCAL	Dip. Josefina Villarreal González	(Presente)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(Presente)
VOCAL	Dip. Sonia González Quintana	(Presente)

Verificado el **quórum de Ley**, en los términos previstos en el párrafo tercero del numeral 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se dio Lectura del Orden del Día, bajo el cual se llevó a cabo la Sesión de Trabajo de la Comisión de Fomento Económico siendo los siguientes:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Sesión anterior.
4. Revisión de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes **6132, 6189, 6161 y 6171**.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la reunión.

A continuación, se somete a votación el Orden del Día de la reunión, mismo que **se aprueba por unanimidad**.

Sentido de la votación

PRESIDENTE	Dip. Luis Alberto García Lozano	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Ramón Serna Servín	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Arturo Benavides Castillo	(A favor)
VOCAL	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(A favor)
VOCAL	Dip. Blanca E. Armendáriz Rodríguez	(A favor)
VOCAL	Dip. Raymundo Flores Elizondo	(A favor)
VOCAL	Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Josefina Villarreal González	(A favor)

VOCAL Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer (A favor)

VOCAL Dip. Sonia González Quintana (A favor)

Pasando al siguiente punto, que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Reunión anterior, el Diputado Presidente solicita a los integrantes de la Comisión, tener a bien omitir su lectura y aprobar el documento, toda vez que fue circulada.

Se pone a consideración la dispensa de la lectura del Acta, siendo votada a favor por **unanimidad** de los presentes.

Sentido de la votación

PRESIDENTE Dip. Luis Alberto García Lozano (A favor)

VICEPRESIDENTE Dip. Ramón Serna Servín (A favor)

SECRETARIO Dip. Arturo Benavides Castillo (A favor)

VOCAL Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (A favor)

VOCAL Dip. Leonel Chávez Rangel (A favor)

VOCAL Dip. Blanca E. Armendáriz Rodríguez (A favor)

VOCAL Dip. Raymundo Flores Elizondo (A favor)

VOCAL Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz (A favor)

VOCAL Dip. Josefina Villarreal González (A favor)

VOCAL Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer (A favor)

VOCAL Dip. Sonia González Quintana (A favor)

Acto continuo, se somete a consideración de los presentes el contenido del acta, siendo esto aprobado por **unanimidad**.

Sentido de la votación

PRESIDENTE Dip. Luis Alberto García Lozano (A favor)

VICEPRESIDENTE Dip. Ramón Serna Servín (A favor)

SECRETARIO Dip. Arturo Benavides Castillo (A favor)

VOCAL Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz (A favor)

VOCAL Dip. Leonel Chávez Rangel (A favor)

VOCAL Dip. Blanca E. Armendáriz Rodríguez (A favor)

VOCAL Dip. Raymundo Flores Elizondo (A favor)

VOCAL Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz (A favor)

VOCAL Dip. Josefina Villarreal González (A favor)

VOCAL Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer (A favor)

VOCAL Dip. Sonia González Quintana (A favor)

Siguiendo el Orden del Día, se procede al estudio del expediente 6132. Considerando que el proyecto de dictamen correspondiente fue circulado con la debida anticipación, se pone a consideración la dispensa de la lectura del mismo, para dar lectura únicamente al proemio y resolutivo, siendo esta solicitud **aprobada por unanimidad**.

Sentido de la votación

PRESIDENTE	Dip. Luis Alberto García Lozano	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Ramón Serna Servín	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Arturo Benavides Castillo	(A favor)
VOCAL	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(A favor)
VOCAL	Dip. Blanca E. Armendáriz Rodríguez	(A favor)
VOCAL	Dip. Raymundo Flores Elizondo	(A favor)
VOCAL	Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Josefina Villarreal González	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Sonia González Quintana	(A favor)

El Diputado Secretario Arturo Benavides Castillo, procede a dar lectura de lo acordado.

EXPEDIENTE: 6132

“HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transporte, le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 17 de noviembre de 2009, el expediente 6132/LXXII, que contiene escrito presentado por el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional a la LXXII Legislatura al Congreso del Estado, mediante el cual solicitan la aprobación de un

Comisión de Transporte
Acta de la Sesión celebrada el 14 de junio de 2010

punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado y al del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey a fin de que se implemente en los Municipios de Abasolo, Ciénega de Flores, El Carmen, General Zuazua, Salinas Victoria y García, Nuevo León, el sistema metro enlace con el objetivo de dar respuesta a la demanda de transporte que tiene actualmente la población de los mencionados municipios.

ACUERDO

ÚNICO: La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, a fin de que analice la implementación en los municipios de Abasolo, Ciénega de Flores, El Carmen, General Zuazua, Salinas Victoria y García, del sistema de Metro enlace, con el objetivo de dar respuesta a la demanda de transporte que tiene actualmente la población de los mencionados municipios, algunos de ellos, de Ultracrecimiento.”

Una vez finalizada la lectura íntegra al proemio y al resolutivo del proyecto de dictamen, el Presidente de la Comisión cuestiona si alguien tiene una modificación al proyecto de dictamen.

El Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz propuso modificar el Acuerdo del dictamen para efectos de que el exhorto sea remitido solamente al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey.

El Diputado Presidente manifestó que no existe inconveniente alguno a la propuesta presentada, toda vez que la exhortación es para que se beneficie a dichos municipios con la implementación del sistema de Metro enlace.

En uso de la palabra el Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz expresó que secunda la propuesta presentada por el Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz, a fin de que se exhorte únicamente al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, pues al dirigirse directamente a dicho Titular es más expedita su solución y con ello se beneficia a los usuarios del transporte.

El Diputado Raymundo Flores Elizondo refirió que el sistema de Metro enlace, es un sistema en el que se beneficia tanto al pasajero, transportista y al sistema colectivo, por lo tanto esta de acuerdo en que dicha exhortación se realice al Titular de dicho sistema de transporte.

De no existir alguna otra observación, es sometido a la votación de los integrantes presentes, con la propuesta presentada por el Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz. Se **aprueba por unanimidad** el contenido y sentido del proyecto del dictamen relativo al expediente 6132.

Sentido de la votación

PRESIDENTE	Dip. Luis Alberto García Lozano	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Ramón Serna Servín	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Arturo Benavides Castillo	(A favor)
VOCAL	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(A favor)
VOCAL	Dip. Blanca E. Armendáriz Rodríguez	(A favor)
VOCAL	Dip. Raymundo Flores Elizondo	(A favor)
VOCAL	Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Josefina Villarreal González	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Sonia González Quintana	(A favor)

Siguiendo el Orden del Día, se procede al estudio del expediente 6189. Considerando que el proyecto de dictamen correspondiente fue circulado con la debida anticipación, se pone a consideración la dispensa de la lectura del mismo, para dar lectura únicamente al proemio y resolutivo, siendo esta solicitud **aprobada por unanimidad**.

Sentido de la votación

PRESIDENTE	Dip. Luis Alberto García Lozano	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Ramón Serna Servín	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Arturo Benavides Castillo	(A favor)
VOCAL	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(A favor)
VOCAL	Dip. Blanca E. Armendáriz Rodríguez	(A favor)
VOCAL	Dip. Raymundo Flores Elizondo	(A favor)
VOCAL	Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Josefina Villarreal González	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Sonia González Quintana	(A favor)

El Diputado Secretario Arturo Benavides Castillo, procede a dar lectura de lo acordado.

EXPEDIENTE: 6189

“HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transporte, le fue turnado para su estudio y dictamen en fecha 02 de diciembre de 2009, el expediente **6189/LXXII**, formado con motivo del escrito presentado por la Diputada María de los Ángeles Herrera García, integrante del Grupo

Comisión de Transporte
Acta de la Sesión celebrada el 14 de junio de 2010

Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, a la LXXII Legislatura al Congreso del Estado, mediante el cual solicita la aprobación de un punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado y al Director de la Agencia Estatal del Transporte para que dentro de sus facultades resuelvan las solicitudes de los taxistas del municipio de García Nuevo León.

ACUERDO

Único.- La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Director de la Agencia Estatal del Transporte, para que en el marco de la Ley, resuelva las solicitudes de los taxistas hasta ahora irregulares del Municipio de García Nuevo León, así mismo, resuelva sobre la introducción de nuevas rutas de pasajeros, incluyendo las llamadas periféricas al municipio de García, Nuevo León.”

Una vez finalizada la lectura íntegra al proemio y al resolutivo del proyecto de dictamen, el Presidente de la Comisión hizo del conocimiento de los Diputados la presencia de la Diputada María de los Ángeles Herrera García, a quien agradeció los acompañara en esta reunión. Continuando con el análisis del proyecto, cuestionó si algún integrante tiene una modificación al proyecto de dictamen.

En uso de la palabra la Diputada Sonia González Quintana manifestó que su Grupo Legislativo tiene a bien aprobar el presente Acuerdo, sin embargo, no consideran conveniente dirigirlo al Titular del Poder Ejecutivo, sino remitirlo únicamente al Titular de la Agencia Estatal de Transporte, asimismo, tampoco coinciden en que se establezca la obligación de resolver las solicitudes de los taxistas, toda vez que es la Agencia quien resuelve, previa opinión del Consejo y la factibilidad de la misma, lo anterior en términos de lo establecido en la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, asimismo, debe de considerarse que no se están otorgando nuevas concesiones, por lo que no es conveniente que se envié al Ejecutivo, y mucho menos porque es un tema polémico la regulación de taxis piratas, por lo que se estima conveniente que se analicen por parte de la Agencia las solicitudes presentadas por particulares para concesiones de taxis del municipio de García, Nuevo León; razón por la cual propone una modificación al Acuerdo del dictamen a fin de que el mismo quede de la siguiente manera: “La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto al Director de la Agencia del Transporte, a fin de que analice las necesidades de transporte existentes en el municipio de García, N.L., en apego a sus atribuciones determine lo conducente.”

En el mismo tema la Diputada María de los Ángeles Herrera García refirió que la exhortación debiera ser primero al Ejecutivo y después al Titular de la Agencia, sin

embargo, considera que independientemente a quien se dirija lo importante es la solución de dicho problema.

Intervino el Diputado Raymundo Flores Elizondo exteriorizando que debe agregarse un segundo párrafo en donde se autorice enviar al Titular de la Agencia el presente dictamen, porque en él se establece la necesidad de la ampliación de rutas de transporte, independientemente de la autorización para que nuevos taxis se puedan incorporar al sistema, pues el ultracrecimiento de García, es un problema serio que amerita se le ponga atención, inclusive se podría pensar en un plazo para que el Director de la Agencia pudiera hacer algunos comentarios, o si no fuera así citarlo para que el tema exclusivo de García se pudiera comentar.

El Diputado Ramón Serna Servín agregó que en virtud de la problemática de transporte que enfrenta el municipio de García es recomendable que tanto el Alcalde de García como el Titular de la Agencia se pongan de acuerdo para sacar adelante este tema y brindar seguridad a los pasajeros de este sistema de transporte.

En uso de la palabra el Diputado Raymundo Flores Elizondo, expresó que una vez que escuchó las intervenciones de los diputados que le presidieron, sugiere que el resolutivo fuera en el sentido de pedirle al Director de la Agencia de Transporte un estudio actualizado de la realidad que vive García y de las necesidades que se tienen en las rutas de transporte urbano y en la cantidad de taxis que se tienen para atender su población demandante y creciente; exhortándolo para que en un plazo razonable nos allegara el estudio a fin de coadyuvar para que se le de seguimiento y poder resolver el problema de los habitantes de García.

El Diputado Presidente expresó estar de acuerdo con lo anterior y solicitó a la Diputada Sonia González Quintana puntualizar el contenido de la propuesta final, la cual se sintetizó en: “La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto al Director de la Agencia Estatal del Transporte, a fin de que analice las necesidades de transporte existentes en el municipio de García, Nuevo León, y en apego a sus atribuciones determine lo conducente”.

En ese sentido, el Diputado Luis Alberto García Lozano refirió que deberá agregarse la posibilidad de que el Director de la Agencia Estatal pueda presentarse y dar una explicación de la situación de transporte público del municipio de García, Nuevo León.

Intervino la Diputada Josefina Villareal González, manifestando que la Agencia ya tiene analizado lo del transporte en García, teniendo una radiografía de la situación del transporte en el Estado, por ende propone que la solicitud sea en el sentido de que el Titular envíe a esta Soberanía el estudio actualizado de este tema en el caso del municipio de García, Nuevo León.

El Diputado Raymundo Flores Elizondo agregó que el Presidente en forma económica deberá de solicitar la presencia al Titular de la Agencia para que explique la situación del transporte en el municipio de García, a fin de no agregarse en el resolutivo del acuerdo que nos ocupa, y que sea de una manera más expedita.

En uso de la palabra la Diputada Josefina Villarreal González añadió que tanto la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, como el Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey, son organismos descentralizados, y si bien es cierto tienen un titular, es recomendable que el Ejecutivo tenga conocimiento de los asuntos tratados, por lo cual propone se agregue un resolutivo al Acuerdo a fin de que se envíe copia del presente dictamen al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento.

La Diputada Sonia González Quintana expresó que propone modificar la propuesta planteada a fin de quedar de la siguiente manera: "La LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, realiza un atento y respetuoso exhorto al Director de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, a fin de que envíe a esta Soberanía el estudio correspondiente de las necesidades de transporte existentes en el Municipio de García, Nuevo León, en apego a sus atribuciones."

Al no existir alguna otra observación, es sometido a la votación de los integrantes presentes. **Se aprueba por unanimidad** el contenido y sentido del proyecto del dictamen relativo al expediente 6189.

Sentido de la votación

PRESIDENTE	Dip. Luis Alberto García Lozano	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Ramón Serna Servín	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Arturo Benavides Castillo	(A favor)
VOCAL	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(A favor)

VOCAL	Dip. Blanca E. Armendáriz Rodríguez	(A favor)
VOCAL	Dip. Raymundo Flores Elizondo	(A favor)
VOCAL	Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Josefina Villarreal González	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Sonia González Quintana	(A favor)

Siguiendo el Orden del Día, se procede al estudio del expediente 6161. Considerando que el proyecto de dictamen correspondiente fue circulado con la debida anticipación, se pone a consideración la dispensa de la lectura del mismo, para dar lectura únicamente al proemio y resolutivo, siendo esta solicitud aprobada por unanimidad.

Sentido de la votación

PRESIDENTE	Dip. Luis Alberto García Lozano	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Ramón Serna Servín	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Arturo Benavides Castillo	(A favor)
VOCAL	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(A favor)
VOCAL	Dip. Blanca E. Armendáriz Rodríguez	(A favor)
VOCAL	Dip. Raymundo Flores Elizondo	(A favor)
VOCAL	Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz	(A favor)

VOCAL Dip. Josefina Villarreal González (A favor)

VOCAL Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer (A favor)

VOCAL Dip. Sonia González Quintana (A favor)

El Diputado Secretario Arturo Benavides Castillo, procede a dar lectura de lo acordado.

EXPEDIENTE: 6161

“HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transporte le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 24 de noviembre del 2009, el expediente número 6161/LXXII que contiene escrito signado por los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual proponen iniciativa de adición de un tercer párrafo al artículo 31 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León.

D E C R E T O

Único.- Se adiciona un tercer y cuarto párrafo al artículo 31 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 31.

Los prestadores del SITRA, en su modalidad de servicio urbano, instalarán como medida de seguridad, cámaras de videograbación en las unidades de transporte, para documentar los eventos que se susciten durante la prestación del servicio público, debiendo los prestadores del servicio hacer del conocimiento inmediatamente a las autoridades competentes, los hechos presuntamente delictivos que se susciten durante la prestación del servicio público. Asimismo, deberán poner a disposición de las autoridades respectivas las videograbaciones a que se refiere este artículo.

El incumplimiento de la anterior disposición será sancionada en términos de lo dispuesto en los artículos 58 y 108 de esta Ley.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor a los noventa días naturales siguientes al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado; dentro de ese mismo periodo, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado expedirá las reformas conducentes al Reglamento de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León.”

Una vez finalizada la lectura íntegra al proemio y al resolutivo del proyecto de dictamen, el Presidente de la Comisión cuestiona si alguien tiene una modificación al proyecto de dictamen.

En uso de la palabra el Diputado Leonel Chávez Rangel refirió que es recomendable que antes de analizar el presente asunto, la Comisión de Justicia y Seguridad Pública de una opinión en relación a este tema.

El Diputado Presidente comentó que no es necesario que la Comisión de Justicia y Seguridad Pública de su opinión de un asunto que le corresponde analizar a esta Comisión, ya que si bien es cierto, la iniciativa trata de la seguridad de los usuarios del transporte colectivo, lo que se busca es dotar de mecanismos tecnológicos que garanticen a los pasajeros su seguridad, dados los eventos de bloqueos en la ciudad donde hubo gente que secuestro camiones y no hay ninguna cámara ni video que los pueda identificar, es decir, quienes fueron los que subieron y amagaron a los choferes. Además hay un sinfín de asaltos y robos que se dan al interior del transporte colectivo, por lo tanto, no tiene sentido el conocer la opinión de otra Comisión, si la competencia en sí es de esta Comisión de Transporte, por lo que no se justifica el retorno.

El Diputado Ramón Serna Servín reconoció que el presente asunto es un buen proyecto, sin embargo va a fracasar toda vez que existe mucha delincuencia, las personas que se suben a los camiones pueden tapar las cámaras o darles un golpe y se van a descomponer; el transporte es muy complejo, el operador de la unidad no va ir vigilando la cámara y se las van a robar. En otros Estados se utilizan estas cámaras, por ejemplo en Cancún y fracasó, en otras partes se instalaron computadoras para contar los pasajeros que se subían a la unidad en donde no se obtuvo el resultado deseado.

Intervino la Diputada Josefina Villarreal González manifestando que la gran mayoría de la gente de Nuevo León utiliza el transporte colectivo, por ello debe abonarse la seguridad de todos, y este es un tema que si bien no se tiene cultura,

no podemos cruzarnos de brazos, como tampoco tenemos cultura para el respeto de las personas con capacidades diferentes y esto no quiere decir que no vamos hacer nada. Por lo tanto es preocupante en un escenario de inseguridad como los que hoy vive Nuevo León, bastante lamentable, y que estemos diciendo aquí, que no podemos garantizarle a la gente que usa transporte colectivo todos los días, al menos este tipo de situaciones vienen a fortalecer por un lado la participación ciudadana en los casos de denuncia, en los cuales generalmente no hay pruebas, por lo que con este tipo de medidas, en este caso con las cámaras, existirían elementos que puede utilizarse como medios de prueba ante una denuncia penal. Por otra parte, el tema del retorno ya el Presidente de la Directiva de acuerdo con las facultades que el propio Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León le otorga, turno este asunto a la Comisión de Transporte, por lo tanto no podemos estar discutiendo el retorno cuando el Presidente de la Comisión de Justicia no consideró que este asunto debiera ser de su competencia, y si bien tiene que ver con aspectos de seguridad, es un tema que se relaciona con aspectos de transporte colectivo.

El Diputado Raymundo Flores Elizondo agregó que la inseguridad es un asunto de extrema urgencia, y es importante llevar acciones que tiendan a minimizarla, y que las personas que utilizan el transporte urbano que son la gran mayoría, requieren del apoyo del Gobierno a través de diferentes métodos para que los usuarios vayan más tranquilos y seguros, sin embargo debo abonar que en el transporte público de Nuevo León, existen asociaciones y una gran gama de inversionistas diferentes y creo que el tema de exigir que pongan una cámara de video es solamente una parte del tema, pues ¿Cuál es la marca?, ¿Cuál es la capacidad?, ¿Cuál es la más expedita?, por lo que no creo que sean los integrantes de esta Comisión los expertos en el tema, además si el señor particular de una ruta tiene tantas unidades o si el sindicato tiene otras más, que es lo que se tendrá que exigir para homologar algo que va significar un esfuerzo económico para quien maneja el transporte, refiriendo que el transportista es el mayor beneficiado en que exista seguridad, pero no considera que en este momento se tenga la capacidad para decidir este tema, por lo que existe una serie de circunstancias que deben analizarse, proponiendo remitirlo a la Comisión de Justicia.

El Diputado Presidente asentó que es un tema para conocerse en esta Comisión, y no por la de Justicia y Seguridad Pública, agregando además que se está ante la presencia de un tema noble y muy social que pretende brindar seguridad a los usuarios del transporte y además no constituye una gran inversión para los transportistas, pues hoy en día la tecnología es muy avanzada y el costo de las cámaras no es tan alto.

En uso de la palabra el Diputado Leonel Chávez Rangel expresó que derivado de las cámaras se van a tomar acciones de seguridad, por lo tanto no va a proceder la Agencia de Transporte, sino que va a proceder los que tienen a su cargo la

seguridad, por lo tanto debe returnarse este asunto para que lo conozcan las Comisiones Unidas.

El Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz refirió que el turno esta bien asentado y lo hizo el Presidente de la Directiva del Congreso y lo turnó a la Comisión de Transporte, por lo que esta Comisión tiene la suficiente inteligencia y experiencia incluso porque la integran varios compañeros transportistas, para en un momento determinado resolver esta situación, por lo cual no es procedente returnarlo a otra Comisión.

La Diputada Josefina González Villarreal aludió, los temas tratados en la Comisión de Justicia y Seguridad Pública son todos aquellos relacionados al Código Penal y de Procedimientos Penales, es decir, con delitos y el procedimiento respectivo, así como el carácter jurisdiccional de nombramientos de Magistrados, etc; la iniciativa que nos ocupa no tiene tales características, si bien al final repercute en pruebas que se le harán llegar al Ministerio Público, esta iniciativa no tiene un carácter de tipicidad de un delito, es una forma de coadyuvar con el Ministerio Público en la investigación de los delitos, en este caso del delito de robo, o cualquier otro que pudiera surgir; en ese sentido la iniciativa tiene que conocerse por esta Comisión de Transporte.

Interviene el Diputado Jorge Santiago Alanís Almaguer exponiendo que es un programa que impone la compra de un equipo, lo que implica la inversión bastante grande para los dueños de las rutas sean particulares o permisionarios, y que los 90 días que manejan el transitorio, es muy breve, por lo que sugiere que se haga una ampliación del plazo.

La Diputada Josefina González Villarreal añadió que la facultad especial que tiene la Comisión para conocer de este asunto, debe prevalecer sobre la general que le corresponde a la de Justicia, en ese sentido, la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, en su Título Tercero, Capítulo I Principios Rectores e Integración, establece el artículo 18 "La modernización y racionalización del Servicio Estatal de Transporte se asientan en los siguientes principios: ... Fracción III. Capacitación y Seguridad, estableciendo los siguientes lineamientos, en su apartado d) Los sistemas de transporte incluirán programas de seguridad pública y protección civil. Dichas acciones deberán ser convenidas con las autoridades correspondientes. De lo anterior queda de manifiesto lo que es facultad de esta Comisión, atender lo del tema de la seguridad pública que tiene que ver con el transporte público.

El Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz esgrimió, la intención no es quitar del conocimiento de la Comisión de Transporte el asunto, sino que pueda conocerse a

la vez por la Comisión de Justicia y Seguridad Pública a fin de enriquecer la iniciativa presentada, por lo que puede analizarse en una mesa de trabajo, en donde la Comisión pueda hacer su análisis previa opinión de la Agencia y a través de los mismos concesionarios y por otra parte, la Comisión de Justicia conocer la opinión de las autoridades encargadas de la seguridad pública, en este caso la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y la Procuraduría; lo anterior con el interés de abonar el trabajo acerca de la iniciativa.

El Diputado Presidente señaló que no considera apropiado desestimar el turno que hiciera el Presidente del Congreso, solicitando a los diputados votar el proyecto de dictamen en el sentido que fue presentado.

En uso de la palabra el Diputado Raymundo Flores Elizondo insistió en someter a votación la propuesta presentada por el Diputado Leonel Chávez Rangel de que sea returnado el asunto a la Comisión de Seguridad Pública, para que el mismo fuera resuelto por las comisiones unidas.

El Diputado Luis Alberto García Lozano señaló que la primer propuesta fue la relativa a la revisión del asunto que nos ocupa, por lo cual deberá ser sometida en primer término.

La Diputada Josefina Villarreal González expresó, la propuesta presentada por el Diputado Leonel Chávez Rangel, no tiene que ver con modificaciones al proyecto de dictamen, en ese sentido tendría que ponerse a votación si se refiere a modificaciones al proyecto, toda vez que en el orden del día aprobado por unanimidad, el punto cuatro es la “Revisión de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes”, entonces el Presidente tiene la obligación de poner a consideración en primera cuenta el dictamen correspondiente, y no puede modificar el orden del día que ya fue aprobado.

Al no existir alguna otra observación, es sometido a la votación de los integrantes presentes. Se **rechaza por mayoría** el contenido y sentido del proyecto del dictamen relativo al expediente 6161.

Sentido de la votación

PRESIDENTE	Dip. Luis Alberto García Lozano	(A favor)
-------------------	---------------------------------	-----------

VICEPRESIDENTE	Dip. Ramón Serna Servín	(En contra)
SECRETARIO	Dip. Arturo Benavides Castillo	(A favor)
VOCAL	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(En contra)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(En contra)
VOCAL	Dip. Blanca E. Armendáriz Rodríguez	(En contra)
VOCAL	Dip. Raymundo Flores Elizondo	(En contra)
VOCAL	Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Josefina Villarreal González	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(Abstención)
VOCAL	Dip. Sonia González Quintana	(En contra)

Siguiendo el Orden del Día, se procede al estudio del expediente 6171. Considerando que el proyecto de dictamen correspondiente fue circulado con la debida anticipación, se pone a consideración la dispensa de la lectura del mismo, para dar lectura únicamente al proemio y resolutivo, siendo esta solicitud **aprobada por unanimidad**.

Sentido de la votación

PRESIDENTE	Dip. Luis Alberto García Lozano	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Ramón Serna Servín	(A favor)
SECRETARIO	Dip. Arturo Benavides Castillo	(A favor)

VOCAL	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(A favor)
VOCAL	Dip. Blanca E. Armendáriz Rodríguez	(A favor)
VOCAL	Dip. Raymundo Flores Elizondo	(A favor)
VOCAL	Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Josefina Villarreal González	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Sonia González Quintana	(A favor)

El Diputado Secretario Arturo Benavides Castillo, procede a dar lectura de lo acordado.

EXPEDIENTE: 6171

“HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Transporte le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 25 de noviembre del 2009, el expediente número 6171/LXXII que contiene escrito signado por los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXII Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual proponen iniciativa de reforma al artículo 26, fracción VI, primer párrafo y adición de los artículos 26 bis, 26 bis 1, a la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León.

D E C R E T O

Artículo Único.- Se reforma el primer párrafo de la fracción VI del artículo 26 y se adicionan los artículos 26 bis y 26 bis 1 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Comisión de Transporte
Acta de la Sesión celebrada el 14 de junio de 2010

Artículo 26. Las modalidades de servicio son los siguientes:

I a V.....

VI.- Servicio de vehículos de Alquiler: Aquel que se presta previa autorización de la Agencia sin itinerario fijo en vehículos cerrados, con capacidad de hasta cinco pasajeros, y está sujeto a tarifa y concesión, en la que se determinará las características requeridas en atención al servicio de la concesión y color respectivo, en términos de la presente Ley y su Reglamento.

.....

VII.....

Artículo 26 Bis. El servicio público de vehículos de alquiler se clasificará en:

I.- Taxi Metropolitano;

II.- Taxi Municipal no Metropolitano;

III.- Taxi Ejecutivo;

IV.- Taxi Rosa, y

V.- Otras modalidades y tipos de servicio que determine la Agencia.

Artículo 26. Bis 1. El servicio público que prestarán los vehículos de alquiler a que se refiere las fracciones I, II, III y IV del artículo anterior serán los siguientes:

I.- Taxi Metropolitano, es el que se presta en municipios conurbados del Área Metropolitana de Monterrey en automóviles de color verde con capacete blanco, el resto de sus características se determinarán en términos de la presente Ley y su Reglamento;

II.-Taxi Municipal no Metropolitano, es el que se presta en municipios fuera del Área Metropolitana de Monterrey en automóviles de color diferente a los metropolitanos y que definirá la Agencia para cada municipio; el resto de sus características se determinaran en términos de la presente Ley y su Reglamento;

III.- Taxi Ejecutivo, es el que se presta en automóviles de color blanco, con modelos de hasta 2-dos años de antigüedad a la fecha de facturación de la unidad, equipados con aire acondicionado, el resto de sus características se determinaran en términos de la presente Ley y su Reglamento, y

IV.- Taxi Rosa es el que se presta en automóviles color rosa, con modelos de hasta 2-dos años de antigüedad a la fecha de facturación de la unidad, equipados con aire acondicionado, conducido por mujeres con licencia expedida por la Agencia, el resto de sus características se determinaran en términos de la presente Ley y su Reglamento, y que prestarán servicio exclusivamente a mujeres.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a los sesenta días naturales siguientes al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo Segundo.- En un término de treinta días naturales a partir de la entrada en vigor de la presente Ley, el Ejecutivo deberá expedir las reformas conducentes al Reglamento de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León.”

Una vez finalizada la lectura íntegra al proemio y al resolutivo del proyecto de dictamen, el Presidente de la Comisión cuestiona si alguien tiene una modificación al proyecto de dictamen.

El Diputado Ramón Serna Servín expresó, el tema que se quiere implementar es muy importante, un vehículo en su modalidad de taxi rosa, por seguridad hicimos un consenso entre varias compañeras y nos pidieron votar en contra, porque es más peligroso una mujer al volante, pues aunque sea difícil reconocerlo es más peligroso cuando una dama se sube a un taxi que lo conduce otra mujer, al estar propensa al acoso sexual, pues se han tenido muchas denuncias donde mujeres que manejan el taxi le faltan el respeto a las usuarias, por lo tanto mi propuesta es no autorizar los taxi rosas. Por otra parte, los taxis metropolitanos se ajustan a lo comentado en el asunto pasado del caso de García, en donde se va a tener que regularizar atendiendo a lo que dispone la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado. Además cabe mencionar que actualmente se tiene un buen servicio de taxis en todas sus modalidades.

El Diputado Presidente señaló que el espíritu de la iniciativa se apoyó en estudios realizados, en donde se desprende en primer término que la usuaria mujer se sentía más tranquila viajando en un taxi conducido por una mujer, y por otra parte, se está ayudando en generar empleo a las mujeres, además está demostrado que las mujeres son más responsables que los hombres, aparte el que la mujer esté al frente del volante de un taxi genera empleo y genera confianza en el usuario, lo anterior fueron los motivos por el que se presentara dicha iniciativa.

En uso de la palabra la Diputada Josefina Villarreal González argumentó, las mujeres hoy en día tenemos que salir a trabajar y aportar al hogar, y quienes son madres solteras, divorciadas, etc., viven una economía complicada y bastante difícil; por un lado países como Londres, Brasil y en México ciudades como Boca del Río y Puebla, tienen este programa y ha tenido bastante éxito, además de la experiencia personal con taxistas de Boca del Río, se desprende que dicho trabajo les ha permitido aportar al hogar un apoyo económico y las mujeres usuarias con mayor confianza suben y usan este tipo de transporte denominado taxis rosas. Por otro lado cabe destacar que al inicio de la administración del municipio de San Pedro, la CROC firmó un convenio de coordinación para implementar este servicio de taxis rosas en dicho municipio. Por ende, este tipo de transporte viene a traer empleo a las mujeres y seguridad a las usuarias que tienen la necesidad de abordar un taxi con mayor confianza y difiero con lo asentado de que en donde se ha aplicado este programa ha fracasado y tampoco creo que en este tipo de servicio de transporte se dé el acoso sexual.

Por otra parte el Diputado Tomás Roberto Montoya Díaz manifestó, la inquietud en esta propuesta no es por el hecho de que una mujer maneje un taxi, más bien es en el sentido de la clasificación que se presenta de taxis metropolitanos y no metropolitanos, son dudas que surgen del análisis a la iniciativa presentada, además las condiciones señaladas para el taxi rosa, los cuales tendrán que ser modelos de hasta dos años de antigüedad a la fecha de facturación de la unidad, equipados con aire acondicionado, lo que pudiera significar un gasto para los taxistas. Por lo tanto debe considerarse un análisis más profundo de este tema, tener a la vez la opinión de la Agencia y de los concesionarios en su caso.

El Diputado Presidente precisó, el transporte es un problema muy serio en esta Ciudad, por eso tenemos que impulsar el servicio de transporte colectivo mediante innovaciones que funcionen, en este caso en los transitorios se estableció el término de noventa días para que se expediera el Reglamento a la Ley, y se estableciera en él, todas las condiciones necesarias por las personas expertas en el transporte, por lo tanto debe analizarse este asunto teniendo presente los beneficios a los usuarios del servicio público, pues partiendo del estudio de mercado realizado por la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema del transporte público, la mujer usuaria se siente tranquila sabiendo que otra mujer es la que maneja el taxi, entonces con ese espíritu se presentó la iniciativa a fin de darle un buen servicio a las usuarias del transporte colectivo de taxis.

El Diputado Jorge Santiago Alanís Almaguer puntualizó, la iniciativa es convincente al señalar que las mujeres están capacitadas para trabajar en los taxis rosas, sin embargo en lo que no estoy de acuerdo es en el margen que se da para los taxis rosas de modelos de dos años de antigüedad, toda vez que es difícil que en ese tiempo pueda costearse un vehículo con placas, gasolina, etc., por lo que propone un tiempo de cinco años, para que sea redituable al taxista.

El Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz secundó la propuesta presentada por el Diputado Jorge Santiago Alanís Almaguer, a fin de que se garantice también la economía de quien va a invertir.

Al no existir alguna otra observación, es sometido a la votación de los integrantes presentes, con la propuesta del Diputado Jorge Santiago Alanís Almaguer. Se **rechaza por mayoría** el contenido y sentido del proyecto del dictamen relativo al expediente 6171.

Sentido de la votación

PRESIDENTE	Dip. Luis Alberto García Lozano	(A favor)
VICEPRESIDENTE	Dip. Ramón Serna Servín	(En contra)
SECRETARIO	Dip. Arturo Benavides Castillo	(A favor)
VOCAL	Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz	(En contra)
VOCAL	Dip. Leonel Chávez Rangel	(En contra)
VOCAL	Dip. Blanca E. Armendáriz Rodríguez	(En contra)
VOCAL	Dip. Raymundo Flores Elizondo	(En contra)
VOCAL	Dip. Víctor Manuel Pérez Díaz	(A favor)
VOCAL	Dip. Josefina Villarreal González	(A favor)
VOCAL	Dip. Jorge Santiago Alanís Almaguer	(A favor)
VOCAL	Dip. Sonia González Quintana	(En contra)

Se procede al siguiente punto del Orden del Día, **Asuntos Generales**, informando el Diputado Secretario, que solicita el uso de la palabra el Diputado Presidente y el Diputado Ramón Serna Servín.

Comisión de Transporte
Acta de la Sesión celebrada el 14 de junio de 2010

El Diputado Presidente expresó, el Pleno turno con carácter de urgente el asunto del Programa de Prepago del transporte urbano “Feria”, sin embargo el mismo no se ha anexado por lo que no fue posible analizarse; por otra parte se informa que el compañero Diputado Ramón Serna Servín, presentó iniciativa de reforma al artículo 31 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, mediante la cual se pretende disminuir la edad de 21 a 18 años, para conducir transporte público; en ese sentido, en mi carácter de Presidente tuve a bien remitir varios oficios al Director Consultivo del Consejo Estatal del Transporte y Vialidad, Director General de la Agencia para la Racionalización y Modernización del Sistema de Transporte Público de Nuevo León, así como al Director de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Nuevo León, para pedir información al respecto y conocer su opinión en relación a este tema. Por lo tanto teniendo la contestación a dichos oficios se procederá al análisis de la iniciativa en cuestión, solicitando a los diputados que si tienen información al respecto, tengan a bien remitirla para analizar el anterior asunto.

Por otra parte el Diputado Ramón Serna Servín agregó, atendiendo a lo establecido por el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, tengo a bien solicitar se convoque para que esta Comisión de Transporte analice la iniciativa de reforma al artículo 31 de la Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, relativo a que los menores de 21 años puedan tener también la posibilidad de contar con su licencia especial para conducir el transporte público.

El Diputado Presidente señaló que una vez que se tenga la respuesta a los oficios señalados se convocará para la revisión del proyecto de dictamen, así como de los demás asuntos que están pendientes de resovler.

Al no haber más **Asuntos Generales** a tratar por parte de los Diputados presentes, se continúa con el Orden del Día, que es la Clausura de la Sesión de Trabajo.

Se procede a la **Clausura de la reunión de la Comisión de Transporte**, siendo las 19:00 del día 14 de junio del 2010.

Se levanta la presente Acta en cumplimiento de lo establecido en el párrafo cuarto del artículo 51 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

COMISIÓN DE TRANSPORTE

DIP. LUIS ALBERTO GARCÍA LOZANO

DIP. ARTURO BENAVIDES
CASTILLO.

PRESIDENTE

SECRETARIO

NOTA: LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, SE ENCUENTRAN REGISTRADAS Y ARCHIVADAS EN LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.